República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00438-00.

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO y TRANSPORTE de la localidad, en punto a lo acaecido con la inmovilización que le concernía. Ello, en cumplimiento de la exhortación proferida en su momento por la actual Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 21 JULIO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e597d5fc97d829e4bb9610aa1b7b87a741cd6ae9185c3f4f5d5c7561321097**
Documento generado en 18/07/2022 03:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica